



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA.

Ordenanza

Número:

Pergamino,

Referencia: ex-143-23 ordenanza 9804-23 deuda celp

Sr. INTENDENTE MUNICIPAL

JAVIER A. MARTINEZ

SU DESPACHO

VISTO

El Expediente EX-143-2023 Ref.: D.E. ELEVA EXPTE. C-137-23 CONTADOR MUNICIPAL - REF: ANTEPROYECTO DE ORDENANZA - DEUDA NO CONTABILIZADA - A FAVOR CELP.-

CONSIDERANDO

Que en su momento el mencionado expediente había sido aprobado oportunamente por este Honorable Concejo Deliberante de manera unánime.

Que este expediente reingreso a este HCD con un pedido de corrección respecto a la partida a la que debería imputarse el gasto.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Décimo Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día martes 14 de noviembre del 2023, aprobó por unanimidad la siguiente

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma total de \$70.232,29 (pesos setenta mil doscientos treinta y dos con veinte nueve centavos) a favor de la COOPERATIVA LECTRICA LIMITADA PERGAMINO. En concepto del pago de semáforos correspondiente a la facturación del mes de diciembre que no fuera contabilizada en el ejercicio

2022, como así mismo la registraci3n contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.

ARTICULO 2º: La presente erogaci3n incidir3 en la siguiente partida presupuestaria:

JURISDICCION 1110150000 SERVICIOS DE LA DEUDA – F-F-110-

PROGRAMA 92.00.00 DEUDA FLOTANTE

PARTIDA 7121 DEUDA NO CONTABILIZADA.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento ejecutivo a sus efectos.-

Adem3s, y en cumplimiento a lo normado por el segundo p3rrafo (in fine) del Art3culo 140º del Reglamento Contabilidad, se informa que la imputaci3n que hubiera correspondido al gasto en el presupuesto del a3o 2022- debi3 contabilizarse en:

Jurisdicci3n.1110121000-F.F.110—3.1.9.0 - 58.00.00 Sin saldo disponible

ORDENANZA 9804/23